



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Municipio de Coyotepec, Estado de México, a 09 de abril de 2024.

SA/COY/CIT/133/2024.

CITATORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES PRESENTES

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5 fracciones I, II y VIII, 20, 21 fracción I, II, III, 17, 18 y 80 del Bando Municipal 2024 de Coyotepec, México; 6, 10, 11, 13, 15 fracción I, 17, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 43 y 45 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, México; 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Coyotepec, para tal efecto; hago de su conocimiento que, por instrucciones del **C. Andrés Oscar Montoya Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México**, me dirijo a Usted con el objeto de informar y citarle a la **Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo** del H. Ayuntamiento de Coyotepec 2022 – 2024, del cual Usted es integrante, tendrá lugar a celebrarse el día **once de abril del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Cabildos, ubicada en Planta Alta de Palacio Municipal, sito Plaza de la Constitución número uno, Barrio La Cabecera, Código Postal 54660, Coyotepec, México, a partir de las **ocho** horas con **treinta** minutos, bajo el Orden del Día siguiente:

1. Lista de Asistencia y en su caso, declaración del Quórum Legal;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, México, periodo 2022-2024, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro;
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para emitir el sentido del voto del Ayuntamiento de Coyotepec, México, al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5 y los párrafos segundo y cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México solicitado por la "LXI" Legislatura del Estado de México;
5. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación de la publicación de la Convocatoria para la Sesión de Cabildo Abierto del municipio de Coyotepec, México;
6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación relativa a otorgarle licencia temporal al C. Sergio Anguiano Cristóbal, Primer Regidor del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, Administración 2022 – 2024, por un tiempo de cincuenta y uno días naturales, causando efecto a partir del día veinte de abril y hasta el diez de junio del año dos mil veinticuatro, esto de conformidad a lo establecido por el artículo 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así mismo en caso de ser aprobado dicho punto, sirva llamar al C. Luis Fernando Anguiano Pérez, para la toma de Protesta de Ley como Regidor Primero suplente electo del Ayuntamiento de Coyotepec, México;



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

7. Asuntos Generales:

- a) Informe de Actividades realizadas por el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Coyotepec, México, correspondiente al primer trimestre 2024;
- b) Informe de los interesados a participar en el proceso de designación de la o el Juez Cívico, de la o el Facilitador y la o el Secretario Cívico de Coyotepec, México; y

8. Clausura de la Sesión.

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de Usted.


C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

FF:MMb.

